TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/TSJE - UOC. Nº 6 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA COMPAÑÍA DE SEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA), DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2010 PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS (NUEVAS UNIDADES) DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL, A IMPUTARSE DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 2 de Marzo de 2011.

V I S T A : *La Nota de fecha 28 de Febrero de 2011 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cuál informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación del procedimiento de Contratación Directa N° 11/2010 para la Contratación de Seguros para Vehículos (Nuevas Unidades) del Parque Automotor de la Justicia Electoral, Ad Referéndum del Presupuesto de Gastos año 2011, y recomienda la adjudicación; y--------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla vigente la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, sus modificaciones y reglamentaciones.----------*

Que, *para el efecto en fecha 20 de Diciembre de 2010, según Nota Nº JE/UOC – I Nº 38/2010, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, la Reprogramación del Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en el articulo 12 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Que, *en fecha 20 de Diciembre de 2010, por Resolución Administrativa UOC Nº 101/2010, se aprobó la Reprogramación del Plan Anual de Contratación (PAC) 2010, Ad Referéndum del Plan Financiero 2011 dentro de los Rubros 230 – PASAJES Y VIATICOS; 240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓNES; 250 – ALQUILERES Y DERECHOS; 260 – SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES; 280 – OTROS SERVICIOS EN GENERAL; 330 – PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS; Y 360 – COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, en base a las necesidades Institucionales, y en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051 /03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Alberto Ramírez Romborini

Modesto Monges Pereira

Juan Manuel Morales S.

Paola Molinas B.
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/TSJE - U.O.C. Nº 6 /2011

Que, *el Departamento de Transporte, habida cuenta que se han adquirido nuevas unidades móviles realizó la solicitud para la contratación del Seguro contra todo riesgo para (5) cinco Vehículos del Parque Automotor de la Justicia Electoral, a los efectos de poner en circulación los mismos para el desplazamiento de los funcionarios para realizar labores designadas a Nivel Nacional, en el marco de los compromisos Institucionales prevista para el presente año.* ----------

Que, *dentro de la vigencia de la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011 por cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio fiscal 2011.*----------

Que*, en fecha 9 de Febrero de 2011, según nota JE/UOC Nº 5, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases de la Invitación y la programación de la convocatoria mediante Contratación Directa, según expediente Nº 303626, dando cumplimiento al articulo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas.* ----------

Que*, en fecha 16 de Febrero de 2011, se ha realizado la Invitación a (5) cinco potenciales Oferentes, y permaneciendo a disposición de todos los interesados a participar de este llamado, desde la fecha de Invitación hasta la fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la U.O.C.. como en el Portal de Internet de Contrataciones Públicas.*----------

Que*, en fecha 17 de Febrero de 2011, se había fijado la reunión de la "Junta de Aclaraciones", y no habiendo ninguna consulta por parte de otros Oferentes interesados no se emitió addenda alguna.*----------

Que*, en fecha 25 de Febrero de 2011, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron seis (6) Empresas ajustadas a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada a los oferentes, una vez firmada por los presentes en dicho acto.*----------

Que*, en fecha 25 de Febrero de 2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Contratación Directa Nº 11/2010 Ad referéndum 2011 de referencia.*----------

Que*, en fecha 25 de Febrero de 2011, el Comité de Evaluación sometió al estudio, análisis y evaluación la oferta presentada en la presente Contratación Directa.*--

Que, *en fecha 28 de Febrero de 2011, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.*----------

Alberto Ramírez Rambonini

Paola Molinas B. — Jefa General

Modesto Monges Pereira

Juan Manuel Morales S.

PODER JUDICIAL — TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL — SECRETARIA GENERAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/TSJE - U.O.C. Nº 0 /2011

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº 4249 por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011 promulgada en fecha 12 de enero del corriente año, entre las cuales se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro del Presupuestos del Tipo 1 –1 Programas de Administración Central, Objeto de Gasto Nº 260 – SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, correspondiente a la Programación prevista y conforme al PAC Nº 206814.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** -------*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro del procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2010 para la Contratación de Seguros para Vehículos (Nuevas Unidades) del Parque Automotor de la Justicia Electoral, Ad Referéndum del Presupuesto de Gastos año 2011.----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro del procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2010 para la Contratación de Seguros para Vehículos (Nuevas Unidades) del Parque Automotor de la Justicia Electoral, Ad Referéndum del Presupuesto de Gastos año 2011, ha imputarse dentro del ejercicio fiscal mencionado, a la Compañía de Seguro:*

   - ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA),** por el monto de Gs. 66.300.000.- (Guaraníes Sesenta y Seis Millones Trescientos Mil), incluidos todos los impuestos.----------*

3. ***AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar el Contrato de adjudicación correspondiente.----------*

4. ***DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

5. ***COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

6. ***CUMPLIDO**, archivar.----------*

Alberto Ramírez Lambonini

Modesto Mínges Pereira

Juan Manuel Morales S.

UM/jg

Paola Molinas B.
Secretaria General

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL